

Buenos Aires, 1 de junio de 2026.

A la
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Hecho Relevante: Transferencia de operaciones por parte de Compañía Financiera Argentina S.A. a Banco Columbia S.A.

De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en cumplimiento de la normativa aplicable, en relación con el hecho relevante publicado con fecha 5 de febrero de 2026, a fin de informar que Banco Columbia S.A. (el "Banco") y Compañía Financiera Argentina S.A. ("CFA") han establecido el 1 de junio de 2026, como fecha de cierre para la transferencia de las operaciones incluidas en el Contrato de Transferencia Parcial de Fondo de Comercio de fecha 27 de enero de 2026 y su adenda, por la cual se amplió oportunamente el alcance de dicha operación.

En virtud de lo expuesto, en el día de la fecha, Banco Columbia S.A. ha asumido la operación de 36 nuevas sucursales transferidas por Compañía Financiera Argentina S.A., y ciertos negocios descriptos en el contrato mencionado.

Atentamente

Carlos Miguel Monguzzi

Responsable de Relaciones con el Mercado

BANCO COLUMBIA SA